



COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO Y CIUDADANÍA LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESPEJO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Por
Alejandro M. Estévez

Lic. en Ciencia Política FSOC-UBA.
Mg. en Administración Pública
FCE-UBA. Ph.D. en Administración
Pública Université du Québec,
Canadá. Docente UBA, UNLZ,
UNR, UTDT, UCEMA. Autor de
varios libros y artículos en la materia.
Correo electrónico: aestvez@
polipub.org

Susana C. Esper

Lic. en Ciencia Política FSOC-UBA.
Mg. en Administración Pública
FCE-UBA. Docente UBA. Autor de
varios libros y artículos en la materia.
Correo electrónico: suesper@yahoo.
com.ar

Comprender los principales valores que estructuran y moldean el comportamiento tributario permiten otras formas de indagar sobre la identidad nacional. Según los autores, en el caso argentino, es evidente que percepciones en torno a la falta de respeto por la norma, la falta de percepción de un castigo justo, y la alta percepción de corrupción, entre otros, son cuestiones que inciden negativamente sobre el comportamiento fiscal, más aún si los ciudadanos consideran que dicha actitud viene alentada por el Estado mismo.

¿Pueden los impuestos explicarnos algo de la cultura de una nación? ¿Y puede esa cultura dar cuenta, al menos parcialmente, de las cuestiones impositivas? No sólo ambos enfoques no son excluyentes, sino que las diferentes lecturas aportan a la definición de nuestra identidad nacional. Aunque por ignorancia o reticencia lo común sea evitar el tema, lo cierto es que los impuestos representan una parte importantísima de la vida en sociedad. El surgimiento del Estado de derecho, de acuerdo a la metáfora contractualista, se explica por el advenimiento de un contrato político; como contrapartida a esos derechos y deberes que adquieren los ciudadanos, surgen necesidades materiales que es debido financiar, principalmente en base a impuestos.

Se propone en este artículo describir al ser nacional desde el punto de vista de la cultura tributaria de los ciudadanos argentinos. Para este enfoque, cultura política y cultura tributaria no son conceptos excluyentes; por el contrario, las costumbres y valores en torno al comportamiento tributario, son reflejo de la cultura política. Expresado en términos más académicos, la cultura tributaria de una nación es aquel conjunto de ideas, valores, normas y actitudes de los ciudadanos en relación a los impuestos (Delgado Lobo & Goenaga, 2007); es decir, un termómetro de los valores ciudadanos. La idiosincrasia de una nación es narrada por su historia fiscal, dado que revela las prioridades de una comunidad, sus relaciones de poder (particularmente, sobre en quién recae la responsabilidad por sostener económicamente esa sociedad), y su estructura social (Schumpeter, 1982; Estévez & Esper, 2010).

SI LOS ACTORES NO CONFÍAN EN QUE EL “OTRO” RESPETARÁ LAS PAUTAS DE ACCIÓN, EN BUSCA DE UN BENEFICIO INDIVIDUAL O EGOÍSTA, CADA MOVIMIENTO IMPLICARÁ MAYORES RIESGOS, ORIGINÁNDOSE UNA “CULTURA DE LA DESCONFIANZA

Individualistas vs. Estadistas ¿Qué esperamos los argentinos del Estado?

Edgardo Catterberg (1989) explicaba que la cultura política de los argentinos era “mixta”: por un lado, demostramos una gran adhesión a metas de carácter individualista; por otro lado, y al mismo tiempo, privilegiamos un desempeño activo por parte del Estado, en las áreas económica y social. Si bien esta dñada suele ser vista como excluyente (generalmente quien es muy individualista rechaza el estatismo y viceversa), la paradoja tiene una explicación: adherimos a las políticas proteccionistas del Estado por puro pragmatismo, porque pretendemos que el Estado asegure una serie de bienes y servicios públicos a los cuales se los valora por su aporte a un estricto bienestar individual y egoísta, sin considerar en demasía respecto de la existencia de un “bienestar general”. Además, demostramos cierta reticencia a tener que ser nosotros quienes paguemos los impuestos orientados a mantener ese estado de cosas, tal vez porque en el fondo no creemos que “lo público”, aquello que es efectivamente “de todos”, exista. Así, convivirían rasgos presuntamente incoherentes, pero la realidad es que si se apoya la intervención estatal, no se lo hace con objetivos de justicia distributiva; por el contrario, la acción estatal debe ser extensa pero orientada a asegurar el bienestar individual por sobre el bienestar general.

Orientación al liderazgo de tipo paternalista

Este tipo de liderazgo, rasgo saliente de la cultura política argentina desde la Colonia (Romero, 1991), asemeja al líder a una especie de padre. Esta idea es más que nociva para la democracia en general, dado que los bienes y servicios públicos (que deberían ser entendidos como una contraprestación directa de los impuestos) son vistos como dádivas, como regalos de ese líder a su pueblo. Además, la centralización de poder compromete la transparencia del manejo de los fondos públicos, mientras que también

fortalece la idea de que los derechos que se reciben del líder son una especie de don gratuito, cuando en realidad le corresponden legítimamente al ciudadano, en la medida que es éste quien sostiene económicamente el pacto social, a través de su esfuerzo (Botana, 2006b). No sería raro, entonces, que merme la voluntad de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones, dado que el concepto de sustentar al Estado en su deber de proveer de bienes y servicios públicos, realmente pierde sentido frente a la idea de “dádiva”.

Percepción de crisis permanente

Otro fenómeno muy presente en la mentalidad del contribuyente argentino es la idea de “crisis”. La misma propicia un instinto de “supervivencia” muy destructivo donde “vale todo” (Estévez & Marini, 2004). Así, paulatinamente se genera una tolerancia, indulgencia o incluso simpatía hacia quienes eluden la ley tributaria, en un intento por sobrevivir. De esta manera, se termina por ser flexible con el incumplimiento tributario (incluso se lo legitima), en la medida en que se percibe que el Estado tampoco cumplió con su responsabilidad de proveer bienes y servicios públicos de calidad.

Falta de apego a la norma y desconfianza hacia las instituciones

Al surgir de actividades persistentes, las instituciones traen orden a la sociedad (Berger & Luckmann, 2005), ya que dan lugar a códigos de acción. Los hábitos suponen estabilidad y rutinización; a mayor claridad de las reglas, menor incertidumbre y desconfianza. En cambio, si los actores no confían en que el “otro” respetará las pautas de acción, en busca de un beneficio individual o egoísta, cada movimiento implicará mayores riesgos, originándose una “cultura de la desconfianza” (Sztompka, 1998 y 1996), donde los actores estarán continuamente a la expectativa de verse traicionados,

estimulando actitudes defensivas y hostiles. Ahora bien, esta desconfianza puede ser incluso potenciada por el accionar estatal (Waldmann, 2003), si es que el Estado es fuente de desorden. Si en el plano fiscal, el Estado demuestra poco respeto por los pactos trazados con la ciudadanía (incluso los plasmados en leyes), por ejemplo, aniquilando la moneda por medio de la hiperinflación o el hiperendeudamiento, puede vislumbrarse entonces por qué no se ha logrado construir ciudadanos fiscalmente responsables, para quienes la obligación tributaria tenga el mismo peso que la política (Botana, 2006a y 2006b).

Falta de percepción de un castigo justo

El comportamiento estatal frente a quienes no cumplen con sus obligaciones, es sumamente relevante para comprender el comportamiento fiscal. La generalización de la percepción de que existen contribuyentes que sistemáticamente evitan cumplir con sus obligaciones fiscales a pesar de que se benefician de los bienes y servicios públicos (free riders), termina por minar la confianza de los contribuyentes en el sistema y proveyendo de una justificación para dejar de cumplir o hacerlo en menor medida.

Y no existe nada más nocivo para la institucionalización del cumplimiento de la obligación política, que percibir que hay un Estado que es incapaz de proteger los valores comunes de justicia (Botana, 2002 y 2006b).

Alta percepción de corrupción

La corrupción es, en términos generales, el uso de un bien que debería ser público, para un fin privado; y es, de hecho, una idea bastante arraigada en la cultura argentina. La idea de que existe un grupo reducido que se está valiendo de bienes públicos con fines u objetivos personales que impide que los impuestos lleguen a quienes realmente poseen una necesidad mayor es clave para comprender la reticencia del ciudadano. La confianza del ciudadano en el sistema disminuye y, en muchos casos, la espiral de corrupción se fomenta, ya que el contribuyente acepta esa “regla del juego” como propia, y encuentra más beneficios

en llegar a “arreglos” con las autoridades que cumplir con sus obligaciones tributarias ¿Qué sentido tiene cumplir si los impuestos no van a quienes realmente los necesitan, sino al bolsillo de los políticos?

Conclusiones

Como mencionamos, comprender los principales valores que estructuran y moldean el comportamiento tributario, es otra forma de indagar sobre la identidad nacional, dado que esa cultura tributaria es un reflejo de la cultura política. En el caso argentino, es evidente que percepciones en torno a la falta de respeto por la norma (y los fenómenos que traen aparejados, como la falta de percepción de un castigo justo, la alta percepción de corrupción, entre otros), son cuestiones que inciden negativamente sobre el comportamiento fiscal, más aún si los ciudadanos consideran que dicha actitud viene alentada por el Estado mismo. En este sentido, el ejemplo más claro será, sin dudas, la percepción de la corrupción.

COMPRENDER LOS PRINCIPALES VALORES QUE ESTRUCTURAN Y MOLDEAN EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO, ES OTRA FORMA DE INDAGAR SOBRE LA IDENTIDAD NACIONAL, DADO QUE ESA CULTURA TRIBUTARIA ES UN REFLEJO DE LA CULTURA POLÍTICA.

Otro conjunto de percepciones, ligadas a lo que los ciudadanos consideran que es el rol pertinente para el Estado son de raigambre más compleja: conviven en la ciudadanía argentina rasgos que usualmente serían vistos como esquizofrénicos. Si bien la ciudadanía es individualista, considera deseable un alto nivel de intervención estatal, siempre y cuando la misma esté orientada a proveer de las condiciones para que el desarrollo individual esté asegurado ¿Es posible ser individualista y estatista al mismo tiempo? Reside allí la principal contradicción a responder en temas de cultura tributaria. La institucionalización de los valores democráticos puede darnos, en el futuro, una solución a este dilema, ya que, en el largo plazo, tendería a buscar una mayor coherencia entre los componentes de la cultura política.